

JUNTA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS NACIONALES ARGENTINAS

Presidencia: UNSL - Ej. de los Andes 950 - 5700-SAN LUIS  
TE 0652-24938 - Tx 58125 UNSL AR

JUBIUNA

PRE-01/87

ASUNTO: Informar a/gestiones

SAN LUIS, octubre 6, 1987

SEÑORES REPRESENTANTES,

Tengo el agrado de hacerles llegar alguna documentación en la que queda reflejada en buena parte la labor de Presidencia en el lapso que va del 11 de mayo al presente. Suple en algo al BOLETIN que plasmifiqué, deseando en su impresión por los problemas neocentros-decentes que aquejan a nuestras Casas.

Muy brevemente, diré que el objetivo central encarado "en solitario", (ya que tanto la Secretaría Ejecutiva (UNRío Cuarto, recién retornada de licencia), como la Coordinación de Regiones (UNMesario, Sisti) aún no han actuado debido a la indefinición respecto al CIN, y Vicepresidencia (UNLa Plata) ya hizo llegar la versión provisional del Acta de la XXIX Reunión; sólo hizo pedido de incluir asuntos entidades OBA) ha sido y es la relación con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL.

Luego de dos tentativas: una, totalmente infructuosa -Tandil- y otra ligeramente mejor -Mendoza-, trabajamos como Comisión o Grupo de Trabajo del CIN, pero sólo a título de representantes de las respectivas Universidades, los miembros de Litoral, Nordeste y San Luis. Córdoba fue convocada, pero no asistió. Ello generó un intercambio de mensajes con el amigo Luvecoo (a la vez, Director de los Sistemas de Bibliotecas de Buenos Aires y Córdoba, lo cual es casi equiparable a ser Presidente de ambas Juntas -aunque él no se ha comunicado oficialmente, pero me desea usar tal cosa como "chicana burocrática"), quien se ha sentido marginado.

Desde setiembre 17 el Informe solicitado, que da lugar a la propuesta de creación de la RED FEDERAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA -REFIU- se halla en poder del Presidente de la Comisión de Enseñanza del CIN y será tratado en días más por ese CONSEJO. Al respecto, considero imprescindible que cada miembro de JUBIUNA / se entreviste con su respectivo Sr. Rector y le interiorice de los fundamentos y antecedentes del mismo, para que vaya pre-situado a la Reunión del CIN.

Diré, objetivamente, que los actuales vienen la necesidad de crear una configuración que incluya a lo que en la realidad ha sido hasta ahora el accionar de RENEW (convite entre dos grandes Universidades, con seis o siete adhesiones de otras Casas de Estudio, dos proyectos en ciernes y un Seminario-Taller) y la proyectada Red de Ciencia y Técnica que firmaren en Tucumán los Sres. Secretarios de Ciencia y Técnica. Ello, sin perjuicio de eventuales contactos con otras configuraciones extram universitarias (SIECYT de la Secretaría de Ciencia y Técnica/CONICET, Red del Consejo Federal de Investigaciones, Sistema Nacional de Información de la Secretaría de Cultura, etc.).

Considero que en Octubre 29 y 30 podríamos reunirnos extraordinariamente en Buenos Aires, para hablar de Micro-Isis y REFIU, según surge de los mensajes intercambiados con Luvecoo que figuran en la hoja final del Anexo a la presente. Aguarde opiniones. Recibiré datos para el Informe de Situación General de las Bibliotecas Universitarias de 15 colegas. UNSanJuan ha enviado un proyecto orientado al reencasillamiento de personal; también espere opiniones.

Haré otra comunicación a fines de Octubre. Un cordial saludo.

**JUBIUNA** JUNTA DE  
BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS  
NACIONALES  
ARGENTINAS

Presidencia: Miguel A. Lucero - Universidad Nacional de San Luis  
Ej. de los Andes 950 - 5700-SAN LUIS  
Vicepresidencia: Prof. Amelia Aguado de Costa - Universidad Nacional de La Plata  
Plaza Rocha 137 - 1900-LA PLATA (Prov. Bs. Ab.)  
Coordinación General de Regiones: Prof. Ramón Sisti - Universidad Nacional de Rosario  
Av. Pellegrini 250 - 2000-ROSARIO (Prov. Santa Fe)

NOTA PR-1/87

SAN LUIS, mayo 26, 1987

Señor Profesor  
OSCAR SHUBEROFF  
Comisión de Asuntos Académicos  
Consejo Interuniversitario Nacional  
S / D

Conforme a lo dispuesto por el plenario de la XXIX Reunión de la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas (JUBIUNA), tengo el agrado de remitir a Ud. el documento aprobado en San Luis el 10 de mayo pto., relativo a la modificación del acionar de esta entidad, que integran representantes de las veintiseis Universidades Nacionales.

Consideramos que la Comisión de Asuntos Académicos de ese Consejo es vía adecuada para presentar el mismo y me he permitido acompañar copias / que pudieran ser entregadas a los Señores Rectores, si se estima conveniente.

Estamos plenamente seguros del interés del Consejo Interuniversitario Nacional por las cuestiones que hacen a la buena marcha de sus bibliotecas. Por ello, y dado que la necesaria brevedad del documento presentado no permite expresar otras consideraciones (montos presupuestarios anuales de las suscripciones a publicaciones periódicas, mecánica de adquisición, planes de modernización de servicios, informe sobre la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias -RENBU-, incidencia del Programa PNUD/CONICET, etc.) solicito a Ud. quiera considerar la posibilidad de auspiciar una exposición oral de no / más de diez minutos al plenario del CIN a cumplirse en la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires en los próximos días. Ante tal eventualidad, he sido comisionado por JUBIUNA y con autorización del Sr. Rector de mi Universidad, me encontraré en Tandil en esa oportunidad.

Aprovecho la propicia ocasión para saludar a Ud. muy atte.

adj.cit. y copias.

MIQUEL ANGEL LUCERO  
Presidente



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

SAN LUIS

5 AGO. 1987

SEÑOR PRESIDENTE:

El panorama actual del suministro de información científica y tecnológica en el ámbito de las Universidades Nacionales motiva nuestra seria preocupación-compartida seguramente por el conjunto de nuestras Casas de Estudio-y demanda/ acciones concretas para aproximar respuestas adecuadas.

Entendemos que la solución no pasa solamente por recomendar se destinen mayores recursos presupuestarios para compra de bibliografía ni por enfatizar la adopción de nuevas tecnologías y consiguiente equipamiento, sino que es menester manifestar la toma de conciencia de la gravedad del problema mediante la adopción// de una política de equipamiento concertada entre todas las Universidades Nacionales. Planteado de este modo, deberá estudiarse un conjunto de aspectos que pueden resumirse tentativamente de la siguiente forma.

- 1- Evaluación del deterioro en las colecciones por áreas y especialidades.
- 2- Determinación del período a recuperar y priorización.
- 3- Cálculo de costos y propuesta de financiamiento.
- 4- Asignación de áreas de incumbencia, con sentido regional.
- 5- Mecanismos para implementar la efectiva cooperación entre las / unidades de información pertenecientes a las Universidades Nacionales.

Consideramos innecesario enfatizar la importancia del suministro / informativo-insumo crítico para docencia, investigación y servicios que puede compararse con la energía para la industria o el recurso hídrico para el agro-y para accionar en este asunto proponemos se encomiende a la Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas (JUBIUNA)-entidad existente desde hace 25 años en la / que están representadas las veintiséis Universidades- la elaboración de un Informe/ donde deberán estar contemplados los aspectos previamente enunciados.

////



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

-2-

////

El objetivo fundamental es impulsar la estructuración de un Sistema Universitario de Información que sea capaz de atender los requerimientos de nuestros alumnos, docentes e investigadores con prontitud y eficiencia. Si bien otras/ áreas del Gobierno han evidenciado preocupación por el problema (SECYT, CONICET, // Secretaría de Cultura), entendemos que las propias universidades deben ocuparse // directamente del mismo y no asumir un rol pasivo, a espera de que otros organismos administren nuestros propios recursos informativos.

Los datos de la realidad expresan por sí mismos que los organismos/ antecesores de este Cuerpo, y aún éste, no han producido hechos positivos para sus bibliotecas, centros de documentación y similares en un cuarto de siglo.

En la reunión de Tandil, la mencionada Junta solicitó su reconocimiento por este Consejo y describió un plan de trabajo regional que consideramos// atendible, mencionando que las seis Universidades del Centro-Oeste hemos coincidido en aprobar la integración de un Sistema regional que, sumado a sus similares de otras regiones, hará posible y concreto el Sistema Nacional deseado.

A más de lo que pueda recomendar la Comisión de Asuntos Académicos, la Universidad Nacional de San Luis considera necesario su tratamiento el plenario de la Reunión que Ud. preside.

Salúdcle muy atte.

  
LIC. ALBERTO F. MICHMULLER  
RECTOR

AL SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

LIC. LUIS TRIVIÑO

S / D

ENSEÑANZA

VISTO,

La necesidad de mejorar los actuales sistemas de interconexión entre las bibliotecas de las universidades nacionales y de racionalizar la adquisición de material bibliográfico y de equipamiento con el fin de optimizar el uso de los recursos presupuestarios que las universidades destinan a ese efecto, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin es indispensable concertar acciones que permitan integrar los sistemas o redes ya existentes entre universidades nacionales y entre ellas y otras instituciones nacionales, extranjeras o internacionales.

Que para lograr estos objetivos en el menor plazo posible, es conveniente integrar un grupo de trabajo que efectúe y elabore el proyecto correspondiente.

EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

ACUERDA:

ARTICULO 1º- Crear un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de creación de un sistema interconectado de bibliotecas de las universidades nacionales con el fin de mejorar el empleo de los recursos existentes y de racionalizar la adquisición de material bibliográfico y equipamiento.

ARTICULO 2º- Integrar dicho grupo de trabajo con un representante de la Universidad Nacional de San Luis, un representante de la Universidad Nacional de Córdoba, un representante de la Universidad Nacional del Nordeste y un representante de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 3º- Dar un plazo de no más de 90 días para la entrega del correspondiente proyecto.

ARTICULO 4º- de forma



51822BUCOR ARV

GA

51822+

SET 09 87 10:11

51822BUCOR ARV

SEOR RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ARG. LUIS A. REBORA

CONFORME A LO APROBADO POR EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL EN LA REUNION DE MENDOZA, REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES DE CORDOBA, LITORAL, NORDESTE Y SAN LUIS DEBEN ELABORAR EN EL TERMINO DE 30 DIAS UN INFORME SOBRE 'SISTEMA INTERCONECTADO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS'.

EL DR. JUAN CARLOS HIDALGO UNGL COMO SEDE SU UNIVERSIDAD Y HA DESIGNADO AL DR. JOSE SCHMIDT POR U.N. LITORAL. POR LA UNSL SERA EL SR. MIGUEL ANGEL LUCERO.

LA COMISION COMENZARA A TRABAJAR EL MARTES 10 DE SETIEMBRE A LAS 17 HS. EN LA SECRETARIA DE ACUNTOS ACADEMICOS, BLVD. BELLEGRINI 2750, SANTA FE (T.E. 042-34461 O 31005). LOS ASISTENTES PUEDEN HACER SERVA P/ HOTEL SUIPACHA, SUQUERIDO, AVISANDO A SRAL. DE SIMONCINI, A LOS TELEFONOS CITADOS.

AGRADECIERE INFORMAR NUMBRE REPRESENTANTE Y CONFIRMAR ASISTENCIA.

ATTOS. SALUDOS. LIC. ALBERTO F. PUCHMULLER-RECTOR UNSL

PRESIDENTE COMISION ENSEANZA C.I.N.

COMWRITER JUNIOR

1

51822BUCOR ARV. MINMM

48153+

SET 09 87 10:21

48153INLIT AR

SR. RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DR. JUAN CARLOS HIDALGO.

HE COMUNICADO EN NUMBRE COMISION DE ENSEANZA C.I.N. A LOS RECTORES DE CORDOBA Y NORDESTE, LUGAR DE REUNION, ALDHA Y TRABAJO COMISION 'SISTEMA INTERCONECTADO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS', SEGUN SU PROPUESTA. REPRESENTARA A LA UNSL EL DIRECTOR DOCUMENTACION BIBLIOTECA, MIGUEL ANGEL LUCERO.

ATTOS. SALUDOS. LIC. ALBERTO F. PUCHMULLER, RECTOR UNSL

COMWRITER JUNIOR

1

48153INLIT AR. MINMM

TIME 001.5 MINS



Ministerio de Educación y Justicia de la Nación  
Universidad Nacional de Tucumán

XI REUNION DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNICA  
(CIPCYT)

San Miguel de Tucumán, 13, 14 y 15 de agosto de 1987.

San Miguel de Tucumán, 15 de Agosto de 1987

La CIPCYT eleva a la Comisión de Ciencia y Técnica del CIN lo siguiente.

Propuesta para crear una Red Nacional de Información Científica y Tecnológica (RENDIC)

- 1.- La CIPCYT considera que existe una notoria carencia de información en el Sistema Científico y Tecnológico de nuestro país a pesar de los esfuerzos que se están haciendo para modificar esta situación. La característica mencionada afecta y, en gran medida limita, la posibilidad de producción de conocimiento y un desarrollo tecnológico autodeterminado. Por ello queremos resaltar la urgencia de modificar sustancialmente esta situación para alcanzar un nivel generalizado de acceso a la información, coherente con la dinámica actual de la investigación en el mundo.
- 2.- Creemos que es posible encarar soluciones rápidas a este problema con recursos disponibles y con un razonable esfuerzo presupuestario.
- 3.- Proponemos que se acelere el establecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias en todas las Universidades Nacionales. Esto exige iniciar ya la informatización de las Bibliotecas y comenzar la preparación de los recursos humanos.
- 4.- Proponemos crear un Programa para el desarrollo de una Red Nacional de Información Científica y Técnica (RENDIC) en un plazo de tres años.
- 5.- Proponemos crear una Comisión Ejecutiva con representantes del CIN, SECYT y CONICET a efectos de impulsar la realización del RENDIC y de supervisar la modernización rápida de las Bibliotecas Universitarias y Científicas.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the first page, including names like 'Eduardo', 'J. N. L. Z.', and 'U.N.C.']*



Ministerio de Educación y Justicia de la Nación  
Universidad Nacional de Tucumán

XI REUNION DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNICA  
(CIPCYT)

San Miguel de Tucumán, 13, 14 y 15 de agosto de 1987.

- 6.- Estimamos que sería necesario reforzar las partidas presupuestarias de la Finalidad B para solventar, los equipamientos necesarios de la RENDIC.
- 7.- Estimamos que debería encararse con rapidez la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de las metas fijadas dentro del área de las Universidades Nacionales.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the second page, including names like 'U.N. Contador', 'U.N.P.S.B.', 'J.N.L.Z.', 'U.N.L.P.', 'U.N.C.', 'U.N.S.L.', 'U.N.C.B.A.', and 'U.N. La Pampa']*



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

RECTORADO

Santa Fé, setiembre 17 de 1987.-

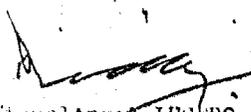
Señor Presidente de la Comisión de Enseñanza del  
Consejo Interuniversitario Nacional.

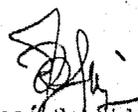
Lic. Alberto F. Puchmüller

Tenemos el agrado de dirigirnos  
al señor Rector a fin de elevar las conclusiones a que  
arribó la Comisión de Trabajo designada por el CIN. pa-  
ra producir un informe sobre Sistema Interconectado de  
Bibliotecas Universitarias.

Se acompaña un informe preliminar  
y la propuesta que contiene los lineamientos generales  
elaborados por Esta Comisión en sus reuniones cumplidas  
en la Universidad Nacional del Litoral hasta la fecha.

Saludamos a ud. muy atentamente,

  
Miguel Ángel LUCERO  
URSL.

  
José Schmidt  
UNL

  
María Beatriz  
CERIDE  
CERIDE

  
Julio E. ENCINAS  
UNNE.

  
Dr. MAURICIO L. F. TORRES  
Secretario del Asesor Académico

RECTORADO

PROYECTO: REFIU - Red Federal de Información Universitaria

Reunidos en la sede de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Litoral, ofrecida al efecto por el señor Rector Dr. Juan Carlos HIOALBO y previamente convocados por el Presidente de la Comisión de Enseñanza del CIN - Consejo Interuniversitario Nacional -, Lic. Alberto F. PUCHMULLER, los representantes de la Universidad de San Luis, señor Miguel Angel LUCEÑO, de la Universidad Nacional del Litoral, señor Dr. Mauricio L.F. FROIS, Secretario de Asuntos Académicos y señor José B. SCHMIDT, de la Universidad Nacional del Nordeste, señor Julio E. ENCINAS y en calidad de colaboradora, la señora María Beatriz QUIROS en representación del CEPIDE -Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe- y con la ausencia del representante de la Universidad Nacional de Córdoba, se constituyen los anteriormente nombrados los días 15 y 16 de setiembre del año en curso para elaborar el anteproyecto que, una vez aprobado por las instancias del CIN, será puesto en marcha para su posterior ejecución e implementación en beneficio de todas las Universidades argentinas, enfatizado por su carácter cooperativo a nivel horizontal entre las instituciones que la integran, aprovechando los recursos humanos, de equipos, bibliográficos y edificios existentes.

Se acompañan por separado, los lineamientos generales elaborados por el grupo de trabajo.

RECTORADO

REFIU - Red Federal de Información Universitaria

Propuestas

- 1 - Para atender los requerimientos de información de docencia, investigación y extensión, las universidades nacionales deben estructurar y constituir una red que vincule a sus unidades de información con sentido cooperativo y regional, para federalizar el aprovechamiento de los recursos disponibles; humanos, de equipamiento (bibliográfico e instrumental) y presupuestarios. Se lograría así el uso racional de las colecciones bibliográficas y de material especial existentes en los repositorios de las universidades nacionales, lo cual propendería a un efectivo mejoramiento de la relación costo-beneficio.
- 2 - Habida cuenta del deterioro advertido en los distintos aspectos del suministro de información (colecciones, personal, equipamiento e infraestructura) se estima prioritario obtener recursos para posibilitar la financiación de este proyecto. Los mismos deberían surgir del conjunto de las universidades nacionales, incluyendo la posibilidad de recurrir a agencias internacionales a las que esté adherido el país (sistema de Naciones Unidas, OEA y similares).  
De lograrse los fondos extrapresupuestarios a las universidades, éstas aportarán como contrapartida, sumas equivalentes que surgirán de los aportes que regularmente efectúan las mismas, para el sostenimiento de sus unidades de información.
- 3 - Deberá encomendarse la administración de los fondos, evaluación de las propuestas de trabajo, etc., a un Consejo Ejecutivo integrado por representantes de las regiones universitarias establecidas por JUBIUNA en su 29a. Reunión Plenaria (designados por los mecanismos que cada región crea conveniente), a saber:
  - a. Patagonia y Sur de Buenos Aires: Centro de la Prov. de Buenos Ai-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

- 3 -

RECTORADO

///

res, Comahue, La Patagonia, Mar del Plata y Sur.

- b. Centro - Oeste: Córdoba, Cuyo, La Pampa, Río Cuarto, San Juan y San Luis.
- c. Noroeste: Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.
- d. Nordeste: Nordeste y Misiones.
- e. Litoral: Entre Ríos, Litoral y Rosario.
- f. Norte de Buenos Aires: La Plata, Lomas de Zamora y Luján.
- g. Metropolitana: Buenos Aires y Tecnológica Nacional (Las Facultades de la U.T.N., deberán integrarse a las regiones en las que están localizadas).

- 4 - Será depositaria de los fondos que ingresen a la Red Federal de Información Universitaria, una universidad nacional -sugiriéndose a la Universidad Nacional del Litoral-, quién liberará los recursos financieros que apruebe el Consejo Ejecutivo para los proyectos presentados por las distintas regiones o universidades, según la evolución de sus respectivos cronogramas de ejecución.
- 5 - La formación de recursos humanos será de carácter prioritario en el aprovechamiento de nuevas tecnologías para reunir, clasificar, recuperar, procesar y diseminar la información. La política en tal sentido, debería apuntar a una rejerarquización de los puestos de trabajo para lograr una recuperación de las estructuras funcionales perdidas e implementar programas de especialización y capacitación en todo el país.
- 6 - Estas propuestas apuntan a insertar a las universidades argentinas en un proceso de modernización de uso de la información y documentación haciendo uso de nuevas tecnologías vigentes en el país (Red ANPAC para

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional del Litoral

- 4 -

RECTORADO

///

consulta en base de datos compartidas del país y del extranjero, redes de telecomunicaciones para intercambio de ideas y propuestas de los estamentos universitarios. Esto incluye instalación de equipamientos compatibles (telefacsimil, computadoras, software, etc.)

Entiende este grupo de trabajo que la puesta en marcha de la red federal, operará en favor del aprovechamiento equitativo de la información, tendiendo a un desarrollo armónico de las regiones que priorice objetivos nacionales sin desatender la necesaria actualización; integrando y perfeccionando la labor que al presente proyectan o cumplen otras entidades similares.

--- 0 ---